I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2321

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 118 de 20 de enero de 2011, el contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Lissette Sanhueza Opazo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/ERP/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:40
FIRMA: 22/12/11